

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

AL3524-2020 Radicación n.º 88507 Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ROSA ÁNGELA CRUZ POVEDA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y OTRO.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante Rosa Ángela Cruz Poveda, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-05 V.00

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105013201700658-01 |
|--------------------------|--|
| RADICADO INTERNO: | 88507 |
| RECURRENTE: | ROSA ANGELA CRUZ POVEDA |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ |



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de diciembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 151 la providencia proferida el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA